

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: RAMON RICO FERNANDEZ



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i778PFIRMAm50uJU12RjrcORBv	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/14



ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BOTIKAEDUCASALUSS

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000155-23

CIF Entidad Solicitante: G93352920

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS

A Subsancar:

-

1. Falta cumplimentar la memoria explicativa de la previsión anual de Ingresos y Gastos del ejercicio para el que solicita la subvención.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BURGUEÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (ABUAL)

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000167-23

CIF Entidad Solicitante: G92502053

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA

A Subsancar:

-

1. En la partida de gastos de personal , dado el objetivo de la subvención solicitada (mantenimiento) no es admisible que la contratación de los mismos se restrinja a una mínima parte del periodo de ejecución, debe mantenerse durante todo el periodo de ejecución para que pueda subvencionarse.

2. Las titulaciones de personal subvencionables deben corresponderse solo y exclusivamente al mantenimiento de la sede administrativa de la entidad.

3. De conformidad con lo establecido en el apartado 5..c)1º, Gastos subvencionables, de las Bases Regulatoras aplicables a la presente convocatoria, concurriendo la entidad en las modalidades de programas y mantenimiento y siendo el mismo personal el que presta sus servicios en ambas y durante el mismo periodo de ejecución, deberá especificarse la fracción de tiempo y coste imputable a cada una de acuerdo a la jornada total contratada de cada trabajador/a.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COINA DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000177-23

CIF Entidad Solicitante: G92474600

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS

A Subsancar:

-

1. En la memoria explicativa de la previsión de ingresos y gastos, deben desglosar la partida de “gastos varios”.

2. En la partida de gastos de personal , dado el objetivo de la subvención solicitada (mantenimiento) no es admisible que la contratación de los mismos se restrinja a una mínima parte del periodo de ejecución, debe mantenerse durante todo el periodo de ejecución para que pueda subvencionarse.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i778PFIRMAm50uJU12RjrcORBv	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/14



4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE CUIDADORAS Y ENFERMOS DE ALZHEIMER "BEZMILIANA"

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000044-23

CIF Entidad Solicitante: G92512656

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS

A Subsananar:

-

1. Debe cambiar la modalidad a programa.
2. En la memoria explicativa de previsión de ingresos y gastos, deben desglosar los conceptos de "gastos generales" y "gastos específicos"

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE ÁLORA VALLE DEL SOL

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000056-23

CIF Entidad Solicitante: G92419142

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA

A Subsananar:

-

1. Debe modificar la modalidad a mantenimiento.
2. En la partida de gastos de personal , dado el objetivo de la subvención solicitada (mantenimiento) no es admisible que la contratación de los mismos se restrinja a una mínima parte del periodo de ejecución, debe mantenerse durante todo el periodo de ejecución para que pueda subvencionarse.
3. Falta indicar la titulación en la partida presupuestaria de personal en dos categorías.
4. De conformidad con lo establecido en el apartado 5..c)1º, Gastos subvencionables, de las Bases Reguladoras aplicables a la presente convocatoria, concurriendo la entidad en las modalidades de programas y mantenimiento y siendo el mismo personal el que presta sus servicios en ambas y durante el mismo periodo de ejecución, deberá especificarse la fracción de tiempo y coste imputable a cada una de acuerdo a la jornada total contratada de cada trabajador/a.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y SIMILARES DE PIZARRA (AEFAS)

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000026-23

CIF Entidad Solicitante: G92568195

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS

A Subsananar:

-

1. Debe cambiar la modalidad a mantenimiento.



7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE AXARQUIA (AFADAX)

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000039-23

CIF Entidad Solicitante: G92413798

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO SEDES ADMINISTRATIVAS

A Subsananar:

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i778PFIRMAm50uJU12RjrcORBv	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/14



-
- 1. Debe cambiar la modalidad a mantenimiento.
- 2. La cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BENALMADENA Y TORREMOLINOS

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000147-23

CIF Entidad Solicitante: G29807336

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS

A Subsananar:

-
- 1. No coincide el importe solicitado con el que aparece en la memoria explicativa de la previsión anual de Ingresos y Gastos . No aparece la partida de seguros.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CARTAMA AFACAR

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000173-23

CIF Entidad Solicitante: G92323500

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS

A Subsananar:

-
- 1. En la partida de gastos de personal , dado el objetivo de la subvención solicitada (mantenimiento) no es admisible que la contratación de los mismos se restrinja a una mínima parte del periodo de ejecución, debe mantenerse durante todo el periodo de ejecución para que puede subvencionarse.
- 2. Las profesiones de personal subvencionables deben corresponderse solo y exclusivamente al mantenimiento de la sede administrativa de la entidad.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS - ALHMER DE ALHAURÍN EL GRANDE

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000126-23

CIF Entidad Solicitante: G92547876

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS

A Subsananar:

-
- 1. La memoria explicativa de la previsión de gastos e ingresos debe referirse solo y únicamente al funcionamiento de la sede administrativa de la entidad.
- 2. Falta desagregación por sexo de las personas que atienden.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCIA

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.



Código:	Ry71i778PFIRMAm50uJU12RjrcORBv	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/14



Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000134-23

CIF Entidad Solicitante: G29477924

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS

A Subsananar:

-
- 1. La cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.
- 2. Falta la titulación correspondiente al gasto de personal.

12.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ESTEPONA

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000029-23

CIF Entidad Solicitante: G29767886

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE ADMINISTRATIVA

A Subsananar:

-
- 1. Debe modificar la modalidad a mantenimiento.
- 2. En la partida de gastos de personal , dado el objetivo de la subvención solicitada (mantenimiento) no es admisible que la contratación de los mismos se restrinja a una mínima parte del periodo de ejecución, debe mantenerse durante todo el periodo de ejecución para que puede subvencionarse.
- 3. Falta la titulación correspondiente al grupo I
- 4. De conformidad con lo establecido en el apartado 5..c)1º, Gastos subvencionables, de las Bases Reguladoras aplicables a la presente convocatoria, concurriendo la entidad en las modalidades de programas y mantenimiento y siendo el mismo personal el que presta sus servicios en ambas y durante el mismo periodo de ejecución, deberá especificarse la fracción de tiempo y coste imputable a cada una de acuerdo a la jornada total contratada de cada trabajador/a.

13.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE MALAGA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000187-23

CIF Entidad Solicitante: G92507821

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS

A Subsananar:

-
- 1. En la partida de gastos de personal , dado el objetivo de la subvención solicitada (mantenimiento) no es admisible que la contratación de los mismos se restrinja a una mínima parte del periodo de ejecución, debe mantenerse durante todo el periodo de ejecución para que puede subvencionarse.
- 2. Las profesiones de personal subvencionables deben corresponderse solo y exclusivamente al mantenimiento de la sede administrativa de la entidad. Falta indicar la titulación.



14.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION JUAN CRUZADO-VÉRTICE SALUD

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000089-23

CIF Entidad Solicitante: G92158708

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i778PFIRMAm50uJU12RjrcORBv	Fecha	04/10/2021	
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/14	

A Subsananar:

-

1. En la partida de gastos de personal , dado el objetivo de la subvención solicitada (mantenimiento) no es admisible que la contratación de los mismos se restrinja a una mínima parte del periodo de ejecución, debe mantenerse durante todo el periodo de ejecución para que pueda subvencionarse.

2. De conformidad con lo establecido en el apartado 5..c)1º, Gastos subvencionables, de las Bases Reguladoras aplicables a la presente convocatoria, concurriendo la entidad en las modalidades de programas y mantenimiento y siendo el mismo personal el que presta sus servicios en ambas y durante el mismo periodo de ejecución, deberá especificarse la fracción de tiempo y coste imputable a cada una de acuerdo a la jornada total contratada de cada trabajador/a.

PROGRAMAS

1.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BOTIKAEDUCASALUSS

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000157-1

CIF Entidad Solicitante: G93352920

Objeto/Actividad Subvencionable: CAPACÍTALE

A Subsananar:

-

1. La cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto

2.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BOTIKAEDUCASALUSS

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000159-1

CIF Entidad Solicitante: G93352920

Objeto/Actividad Subvencionable: SORORIDAD RURAL: REHABILITACIÓN NEUROPSICOLOGICA Y FUNCIONAL, ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y ATENCIÓN PSICOEMOCIONAL A LA MUJER RURAL.

A Subsananar:

-

1. La cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto

3.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE CUIDADORAS Y ENFERMOS DE ALZHEIMER "BEZMILIANA"

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000027-1

CIF Entidad Solicitante: G92512656

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN ENFERMOS DE ALZHEIMER

A Subsananar:

-

1. Debe cambiar la modalidad a programa.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i778PFIRMAm50uJU12RjrcORBv	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/14



4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE ÁLORA VALLE DEL SOL

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000132-1

CIF Entidad Solicitante: G92419142

Objeto/Actividad Subvencionable: HÁBITOS SALUDABLES SOLEDAD NO DESEADA

A Subsananar:

-

1. Falta indicar la titulación en la partida presupuestaria de personal en dos categorías.
2. De conformidad con lo establecido en el apartado 5..c)1º, Gastos subvencionables, de las Bases Reguladoras aplicables a la presente convocatoria, concurriendo la entidad en las modalidades de programas y mantenimiento y siendo el mismo personal el que presta sus servicios en ambas y durante el mismo período de ejecución, deberá especificarse la fracción de tiempo y coste imputable a cada una de acuerdo a la jornada total contratada de cada trabajador/a.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y SIMILARES DE PIZARRA (AEFAS)

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000050-1

CIF Entidad Solicitante: G92568195

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE ENFERMERÍA A DOMICILIO PARA LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA A PERSONAS MAYORES SOLAS

A Subsananar:

-

1. Debe cambiar la modalidad a programa.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y SIMILARES DE PIZARRA (AEFAS)

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000036-1

CIF Entidad Solicitante: G92568195

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO PSICOLÓGICO PARA LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA A PERSONAS MAYORES SOLAS POST PANDEMIA COVID 19

A Subsananar:

-

1. Debe cambiar la modalidad a programa

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MIJAS

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000202-1

CIF Entidad Solicitante: G92453349

Objeto/Actividad Subvencionable: LA VOZ EN LA MIRADA: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE MIJAS.

A Subsananar:

-

1. En la partida de gastos de personal , la contratación de los mismos debe corresponder al periodo de ejecución del programa.
2. No especifican la titulación profesional del personal.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i778PFIRMAm50uJU12RjrcORBv	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/14



8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANTEQUERA Y COMARCA (AFEDAC)
Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000006-1
CIF Entidad Solicitante: G92232503
Objeto/Actividad Subvencionable: TRATAMIENTO NO FARMACOLÓGICO DE LA PERSONA AFECTADA DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
A Subsananar:
-
1. Debe cambiar la modalidad a programa.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BENALMADENA Y TORREMOLINOS
Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000149-1
CIF Entidad Solicitante: G29807336
Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS CON ALZHEIMER U OTRA DEMENCIA
A Subsananar:
-
1. En la partida de gastos de personal , la contratación de los mismos debe corresponder al periodo de ejecución del programa.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FUENGIROLA-MIJAS COSTA (A.F.A. FUENGIROLA-MIJAS COSTA)
Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000193-1
CIF Entidad Solicitante: G92410216
Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES DE PSICOESTIMULACIÓN EN FASES INICIALES
A Subsananar:
-
1. En la solicitud aparece un periodo de ejecución que no corresponde con el indicado en el periodo temporal de la descripción de los objetivos. Corregir fecha de finalización.
2. Falta titulación personal grupo II.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MARBELLA
Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000047-1
CIF Entidad Solicitante: G92261288
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCIÓN FUNCIONAL A PERSONAS DIAGNOSTICADAS DE ENFERMEDAD DE ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS
A Subsananar:
-
1. Debe cambiar la modalidad a programa.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i778PFIRMAm50uJU12RjrcORBv	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/14



12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000138-1

CIF Entidad Solicitante: G29477924

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLER DE LABORTERAPIA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

A Subsananar:

-

1. La cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear presupuesto.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ESTEPONA

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000034-1

CIF Entidad Solicitante: G29767886

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA PERSONAS CON DEMENCIA.

A Subsananar:

-

1. Debe modificar la modalidad a programa.
2. En la partida gastos de personal, el tiempo contratado debe coincidir con el periodo de ejecución del programa.
3. De conformidad con lo establecido en el apartado 5..c)1º, Gastos subvencionables, de las Bases Reguladoras aplicables a la presente convocatoria, concurriendo la entidad en las modalidades de programas y mantenimiento y siendo el mismo personal el que presta sus servicios en ambas y durante el mismo periodo de ejecución, deberá especificarse la fracción de tiempo y coste imputable a cada una de acuerdo a la jornada total contratada de cada trabajador/a.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ESTEPONA

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000045-1

CIF Entidad Solicitante: G29767886

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DEL AFA ESTEPONA

A Subsananar:

-

1. Debe modificar la modalidad a programa.
2. Existe una descompensación en el presupuesto presentado , en la partida de gestoría y asimilados, en relación a la naturaleza y los objetivos que persigue el programa. Debe aclarar la cuantía de este concepto con el desarrollo del programa o replantear el presupuesto.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN RONDEÑA DE ALZHEIMER (AROAL)

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000144-1

CIF Entidad Solicitante: G92097484

Objeto/Actividad Subvencionable: NUEVAS TECNOLOGIAS TICs Y ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

A Subsananar:



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i778PFIRMAm50uJU12RjrcORBv	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/14



-

1. Falta la titulación correspondiente al gasto de personal.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000118-1

CIF Entidad Solicitante: P2900100E

Objeto/Actividad Subvencionable: SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

A Subsananar:

-

1. En gastos de personal aparecen dos profesionales con el contrato consolidado, no se puede subvencionar al personal propio de la entidad pública.
2. Indican que no han solicitado u obtenido otras subvenciones públicas para la misma finalidad, pero en el presupuesto aparece el importe de otras subvenciones que no especifican en el apartado 3 de la solicitud.
3. En la partida de gastos de personal , la contratación de los mismos debe corresponder al periodo de ejecución del programa para que pueda subvencionarse.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000123-1

CIF Entidad Solicitante: P2900500F

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTAR ACTIVO NO TIENE EDAD 2021

A Subsananar:

-

1. En gastos de personal aparecen dos profesionales con el contrato consolidado, no se puede subvencionar al personal propio de la entidad pública.
2. Falta titulación correspondiente al gasto de personal.
3. En la partida de gastos de personal , la contratación de los mismos debe corresponder al periodo de ejecución del programa para que pueda subvencionarse.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BENARRABA

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000151-1

CIF Entidad Solicitante: P2902900F

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE A TRAVÉS DEL TIEMPO LIBRE

A Subsananar:

-

1. Falta la titulación correspondiente al gasto de personal.



19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000192-1

CIF Entidad Solicitante: P2904900D

Objeto/Actividad Subvencionable: MAYORES A BAILAR

A Subsananar:

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i778PFIRMAm50uJU12RjrcORBv	Fecha	04/10/2021	
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/14	

-
- 1. En gastos de personal aparecen un profesional con el contrato consolidado, no se puede subvencionar al personal propio de la entidad pública.
- 2. Indican que es arrendamiento de servicios, pero lo están imputando como personal propio de la entidad pública. Si realmente es arrendamiento de servicios, utilicen la casilla correspondiente.
- 3. No especifican la titulación.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000216-1

CIF Entidad Solicitante: P2905100J

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA PREVENTIVA EN PERSONAS MAYORES.

A Subsananar:

-
- 1. El plazo de ejecución del programa no se corresponde con el año natural de la convocatoria en curso. Debe iniciarse en el año 2021.
- 2. En gastos de personal aparecen un profesional con el contrato consolidado, no se puede subvencionar al personal propio de la entidad pública.
- 3. En la partida de gastos de personal , la contratación de los mismos debe corresponder al periodo de ejecución del programa.
- 4. La cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000 € para esta línea 14, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá asumirse por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000178-1

CIF Entidad Solicitante: P2905100J

Objeto/Actividad Subvencionable: REHABILITACIÓN DE LA MEMORIA

A Subsananar:

-
- 1. En gastos de personal aparecen un profesional con el contrato consolidado, no se puede subvencionar al personal propio de la entidad pública.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000215-1

CIF Entidad Solicitante: P2905100J

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y AUTOAYUDA CUIDANDO AL CUIDADOR

A Subsananar:

-
- 1. En gastos de personal aparecen un/a profesional con el contrato consolidado, no se puede subvencionar al personal propio de la entidad pública.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i778PFIRMAm50uJU12RjrcORBv	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/14



23. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO
Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000195-1
CIF Entidad Solicitante: P2905900C
Objeto/Actividad Subvencionable: PUNTO DEL MAYOR (HOGAR DEL JUBILADO)
A Subsananar:

-

1. En gastos de personal aparecen un profesional con el contrato consolidado, no se puede subvencionar al personal propio de la entidad pública.
2. No especifican la titulación profesional del personal

24. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ISTÁN
Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000197-1
CIF Entidad Solicitante: P2906100I
Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE
A Subsananar:

-

1. No especifican la titulación profesional del personal.

25. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOLLINA
Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000205-1
CIF Entidad Solicitante: P2907200F
Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIENDO ACTIVAMENTE
A Subsananar:

-

1. En la partida de gastos de personal , la contratación de los mismos debe corresponder al periodo de ejecución del programa.
2. No especifican la titulación profesional del personal.
3. Si contratan dos personas trabajadoras, deben desglosar el coste por cada una de ellas.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE
Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000208-1
CIF Entidad Solicitante: P2907400B
Objeto/Actividad Subvencionable: ACOMPAÑAMIENTO EN SU ENTORNO A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE VIVEN SOLAS.
A Subsananar:

-

1. En gastos de personal aparecen un/a profesional con el contrato consolidado, no se puede subvencionar al personal propio de la entidad pública.

27. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OJEN
Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000221-1
CIF Entidad Solicitante: P2907600G



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i778PFIRMAm50uJU12RjrcORBv	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/14



Objeto/Actividad Subvencionable: DINAMIZACION DE MAYORES 2021

A Subsananar:

-

1. Deben modificar el ámbito territorial “supraprovincial” por provincial.
2. Deben modificar la modalidad “investigación e innovación en Servicios Sociales” por programa.
3. El periodo de ejecución no coincide con el espacio temporal desarrollado en el punto cuatro de la solicitud.
4. No figura el importe solicitado a la CIPSC. Rectificar el importe solicitado en la casilla correspondiente.
5. Deben indicar el total de gastos corrientes.

28.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PERIANA

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000211-1

CIF Entidad Solicitante: P2907900A

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

A Subsananar:

-

1. En gastos de personal aparecen un/a profesional con el contrato consolidado, no se puede subvencionar al personal propio de la entidad pública.

29.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000021-1

CIF Entidad Solicitante: P2908000I

Objeto/Actividad Subvencionable: SOLEDAD EN COMPAÑÍA

A Subsananar:

-

1. Debe cambiar la modalidad a programa.

30.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000106-1

CIF Entidad Solicitante: P2908000I

Objeto/Actividad Subvencionable: AVANZANDO CON LAS TICs

A Subsananar:

-

1. Existe una descompensación en el presupuesto presentado , en la partida de suministros (agua, luz, internet), en relación a la naturaleza y los objetivos que persigue el programa. Debe aclarar la cuantía de este concepto con el desarrollo del programa o replantear el presupuesto.



31.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ANDALUZA RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL CARMEN

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000008-1

CIF Entidad Solicitante: G29138104

Objeto/Actividad Subvencionable: ADAPTACIÓN DE LA DIETA Y MEJORA DE LA NUTRICIÓN EN

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i778PFIRMAm50uJU12RjrcORBv	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/14



PACIENTES CON DISFAGIA

A Subsanar:

-

1. El objetivo general no corresponde con las actuaciones subvencionables de la CIPSC, para la línea 14 convocatoria 2021.
2. Falta la titulación correspondiente al gasto de personal
3. Localización geográfica del programa; indicar solo la zona donde van a haber personas beneficiarias.
4. En relación a gastos corrientes, el concepto que indican y desarrollan, no es un gasto subvencionable.

32.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION JUAN CRUZADO-VÉRTICE SALUD

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000071-1

CIF Entidad Solicitante: G92158708

Objeto/Actividad Subvencionable: ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA PERSONAS MAYORES

A Subsanar:

-

1. Falta indicar la titulación en la partida presupuestaria de personal.
2. De conformidad con lo establecido en el apartado 5..c)1º, Gastos subvencionables, de las Bases Reguladoras aplicables a la presente convocatoria, concurriendo la entidad en las modalidades de programas y mantenimiento y siendo el mismo personal el que presta sus servicios en ambas y durante el mismo periodo de ejecución, deberá especificarse la fracción de tiempo y coste imputable a cada una de acuerdo a la jornada total contratada de cada trabajador/a.

33.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION JUAN CRUZADO-VÉRTICE SALUD

Expediente SISS:(DPMA)720-2021-00000076-1

CIF Entidad Solicitante: G92158708

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN SOBRE NUTRICIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES POST COVID 19 PARA PERSONAS MAYORES

A Subsanar:

-

1. Falta indicar la titulación en la partida presupuestaria de personal.
2. De conformidad con lo establecido en el apartado 5..c)1º, Gastos subvencionables, de las Bases Reguladoras aplicables a la presente convocatoria, concurriendo la entidad en las modalidades de programas y mantenimiento y siendo el mismo personal el que presta sus servicios en ambas y durante el mismo periodo de ejecución, deberá especificarse la fracción de tiempo y coste imputable a cada una de acuerdo a la jornada total contratada de cada trabajador/a.



CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.

Código:	Ry71i778PFIRMAm50uJU12RjrcORBv	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	14/14

